

Ordinario 2017-411

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia fijada no podrá llevarse a cabo por cuanto la apoderada de la parte demandada no se conecto. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Julio veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **cuatro (04) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las 8:15 am** , fecha en la cual se realizará la audiencia programada, se requiere a las partes para que garanticen la conectividad.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual.

CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy julio 27 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 126

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria